RESOLUCIÓN DNCP N° 2650/ 2.013
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2.013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET SPARK", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 19 de noviembre de 2.013

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el comité de Evaluación de Ofertas, la Ley N° 2.051/03, el Decreto N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/2.013, la Resolución DNCP 2.612/2.013 y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2.003.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma recomendada, por cumplir con condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

Que, la Resolución DNCP 2.612/2.013, designa como Encargada de Despacho a la Sra. Rosana Espinola Trotte, desde el 15 al 21 de Noviembre del 2.013, sin perjuicio de sus funciones en ausencia del Director Nacional.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 25/2.013 al **TALLER RC de Crispín Ruffinelli** con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 17.000.000 (guaraníes diecisiete millones) y máximo de Gs. 34.000.000 (guaraníes treinta y cuatro millones).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *

ROSANA ESPINOLA TROTTE
Encargada de Despacho